

Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)

Reunión anual del 17 al 24 de noviembre de 2025

La presente Declaración de Posición esboza asuntos sobre los cuales instamos a la CICAA tomar acción en su venidera reunión.



PROCESOS DE CUMPLIMIENTO

Peticiones de 2025

- Adoptar un plan de trabajo para que el Comité de Cumplimiento elabore puntos de auditoría para las medidas de ordenación de la CICAA, tales como aquellos desarrollados para los tiburones bajo la Rec.18-06.
- Adoptar medidas para identificar y abordar el incumplimiento de asignaciones de captura total permisible (TAC).

Antecedentes

Un proceso de cumplimiento sólido y transparente mejora la ordenación pesquera ya que lleva a los miembros de una organización regional de ordenación pesquera (OROP) a rendir cuentas. La CICAA tiene uno de los procesos de evaluación de cumplimiento mejor diseñados y más transparentes de las cinco OROP atuneras, pero éste puede seguir fortaleciéndose. ISSF y Pew Charitable Trusts tienen recomendaciones para mejorar los procesos de cumplimiento de las OROP en algunos informes de talleres: informe de 2020, informe de 2021 e informe de 2022.

Prioridades para avanzar

Realizar una revisión más específica de datos reportados por las Partes Contratantes y Partes No Contratantes, Entidades o Entidades Pesqueras Cooperantes (CPC) de CICAA incluyendo toda la información provista por las CPC a la Secretaría que resulte de sus programas nacionales de observadores sobre descartes de tiburones, vivos o muertos, en particular el marrajo dientuso, y tomar acciones correctivas según sea necesario.

Información y recursos sobre cumplimiento de la OROP



CONSERVACIÓN DE STOCKS DE ATUNES

Peticiones de 2025

- Continuar aplicando la medida de conservación de atunes tropicales de la Rec 24-01. En caso de incrementarse la
 captura total permisible (TAC), del patudo o del rabil, dicho ajuste debe realizarse conforme a la asesoría ciéntifica del
 SCRS, asegurando que ambos stocks permanezcan a niveles sostenibles.
- Asignar la totalidad del TAC para el rabil o adoptar un mecanismo alternativo para asegurar el cumplimiento del TAC acordado.

El SCRS evaluó de nuevo el estado del atún patudo del Atlántico utilizando varias mejoras en la modelación y los datos. Los resultados indican que la población no se encuentra sobrepescada ni está ocurriendo sobrepesca. El SCRS concluyó que los niveles absolutos de explotación en general disminuyeron entre 2017 y 2023 para todos los grupos de edad, sugiriendo que las recientes medidas de ordenación adoptadas por la CICAA han sido efectivas. Suponiendo que las capturas permanezcan a nivel de la captura total permisible (TAC) de 73.011 t, las proyecciones señalan que la población permanecerá en condición saludable. Otras proyecciones indican que existe cierto margen para incrementar el TAC.

Para el rabil, el SCRS advirtió que los niveles de captura actuales (cerca de 140.000 t) son insostenibles y que, de mantenerse, llevarán a la sobrepesca. Ya que el TAC ha sido rebasado consistentemente, el SCRS recomendó que la Comisión adopte un mecanismo robusto para asegurar el cumplimiento con los límites acordados. Las proyecciones hechas en 2024 sugieren que los niveles de captura de 125.000 t o menos pueden ser sostenibles.

Prioridades para avanzar

Las CPC deben examinar los datos de captura históricos para el atún blanco del Mediterráneo en cuanto a su integralidad y precisión antes de intentar una nueva evaluación.

Información y recursos sobre conservación de atunes



Peticiones de 2025

En línea con el planteamiento establecido por la ISSF para fortalecer la gestión de los plantados:

- Instaurar un cronograma para desarrollar un registro de plantados.
- Elaborar y adoptar un requisito para proveer al CICAA datos de posición de plantados, casi en tiempo real, y así como los registros acústicos de biomasa para uso científico, con una demora máxima de 90 días para proteger la confidencialidad.
- Elaborar y adoptar un esquema efectivo de marcado de plantados, tanto para las estructuras de los plantados como para las boyas de geolocalización.
- Elaborar y adoptar reglas claras sobre la propiedad de los plantados y para la activación y desactivación de boyas en plantados.

Antecedentes

La Rec. 24-01 fortaleció las disposiciones sobre la gestión de plantados, en particular exigiendo el uso de plantados completamente no enmallantes, sin red, y determinó un cronograma para avanzar hacia plantados biodegradables. No obstante, otras medidas para mejorar su monitoreo y gestión no han sido discutidas. Es importante que la CICAA aborde estos asuntos y que, en línea con las <u>actuales mejores prácticas</u>, adopte nuevas disposiciones y mejoras en la gestión de los plantados.

Prioridades para avanzar

Elaborar y adoptar una política de recuperación de plantados.

Información y recursos sobre la gestión de plantados



Peticiones de 2025

 Facilitar que el monitoreo electrónico sea utilizado para cumplir con alguna porción de los requisitos actuales de la CICAA sobre cobertura de observadores para las pesquerías de atunes tropicales. Asimismo, incrementar la cobertura de observadores (humanos y/o electrónicos de conformidad con los estándares mínimos de ME adoptados) sobre buques palangreros de gran escala a un nivel interino del 20%.

Antecedentes

La amplia cobertura de observadores es crítica para la ordenación pesquera efectiva, el monitoreo del cumplimiento y la verificación independiente de captura, esfuerzo, composición de especies y captura incidental. La cobertura del 100% con observadores (humanos y/o electrónicos) para las principales pesquerías es factible y necesaria, tal como se establece para los buques cerqueros en la mayoría de las OROP. El requisito de la CICAA de un mínimo del 10% de cobertura de observadores para los buques palangreros que pescan atunes tropicales continúa siendo demasiado bajo para que las estimaciones de captura incidental sean fiables; y el ME puede ayudar a incrementar esa cobertura. En 2023, la CICAA adoptó estándares mínimos de ME y requisitos del programa tanto para las pesquerías cerqueras como para las palangreras. Las CPC con pesquerías de palangre debieran aprovechar esta oportunidad para mejorar el monitoreo.

Prioridades para avanzar

- Adoptar un cronograma para gradualmente alcanzar una cobertura de observadores del 100% en las pesquerías atuneras industriales, incluyendo todos los buques involucrados en transbordo en el mar.
- Adoptar un plan de trabajo y un cronograma para desarrollar un Programa Regional de Observadores para las pesquerías de atunes tropicales.

Información y recursos sobre monitoreo electrónico



MEDIDAS DE ESTADO RECTOR DE PUERTO

Peticiones de 2025

 Enmendar la Rec. 23-17 para establecer estándares mínimos para los reportes de inspección en puerto y requerir reportes sobre todas las inspecciones en puerto.

El <u>Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto</u> (AMERP) es un importante logro en los esfuerzos mundiales dirigidos a luchar contra las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Al asegurar que las medidas del estado rector del puerto de las OROP estén alineadas con los principios y directrices del AMERP, se fortalecen los esfuerzos mundiales y regionales para combatir la pesca INDNR, en particular de los atunes y productos atuneros. La CICAA fortaleció su medida sobre el estado rector del puerto en 2023 (Rec. 23-17), pero esta debe ser mejorada aún más para alinearla con los <u>estándares de buenas prácticas</u>.



Peticiones de 2025

- Adoptar un procedimiento de ordenación para el listado del Atlántico occidental.
- Acelerar la elaboración de procedimientos de ordenación multi-stock para el patudo, el rabil y el listado oriental, así como procedimientos de ordenación para el atún blanco del Atlántico sur.

Antecedentes

Los Procedimientos de Ordenación (MP, por sus siglas en inglés) ofrecen un mecanismo moderno para la ordenación pesquera que considera la incertidumbre de manera explícita y precautoria. La CICAA ha adoptado con éxito los MP para el atún blanco del Atlántico del norte, el atún rojo del Atlántico y el pez espada del Atlántico norte. El SCRS, con aportaciones del Panel 1, ha elaborado MP candidatos para el listado del Atlántico occidental que ya están listos para su adopción. Varias pesquerías certificadas por Marine Stewardship Council (MSC) que capturan listado del Atlántico sur tienen fecha límite en 2028 o 2029 para poner en marcha el procedimiento de ordenación. En 2024, la CICAA adoptó la Res. 24-09 para guiar la elaboración de una Evaluación de Estrategias de Ordenación (EEO) para este stock. La Hoja de Ruta de EEO modificada por el SCRS en 2025 también incluye una EEO multiespecie para atunes tropicales y trabajo preliminar de EEO para el atún blanco del Atlántico sur. La elaboración de un MP involucra trabajo muy detallado parte de científicos, gestores y partes interesadas. En vista de que muchos de los stocks de la CICAA no cuentan aún con un MP, es importante finalizar y adoptar aquellos que ya están bien desarrollados y priorizar el trabajo futuro de MP para otros stocks.

Prioridades para avanzar

Impulsar la elaboración de los MP para especies objetivo de la CICAA, así como para el tiburón azul.



MITIGACIÓN DE LA CAPTURA INCIDENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS TIBURONES

Peticiones de 2025

- Exigir que todos los tiburones sean descargados con sus aletas naturalmente adheridas, sin excepción.
- Solicitar que el SCRS examine técnicas de mitigación basadas en ciencia para la captura incidental de aves marinas para que la Comisión pueda adoptar modificaciones a la Rec.11-09 que reflejen las mejores prácticas científicas actualizadas sobre mitigación de la captura incidental.

- Adoptar una política de no retención, sin excepciones, del marrajo dientuso del Atlántico norte para permitir su recuperación y adoptar límites de captura para el marrajo dientuso del Atlántico sur que tomen en cuenta las extracciones totales, en línea con la asesoría del SCRS.
- Exigir que los buques pongan en práctica las mejores prácticas de manipulación y liberación seguras y medidas de mitigación de la captura incidental adoptadas por la CICAA u otras OROP atuneras para reducir la mortalidad por captura incidental de tiburones, aves marinas y tortugas marinas.

La CICAA prohíbe el aleteo de tiburones por medio de una disposición de que el peso de las aletas descargadas no puede rebasar el 5% de la captura total de tiburones a bordo. La proporción del peso de aletas con respecto al peso del cuerpo puede variar considerablemente según la especie, la preparación del cuerpo y las diversas formas de cortar las aletas, creando así dificultades para aplicar la regulación y para tomar datos con precisión. Exigir que los tiburones sean descargados con las aletas naturalmente adheridas atiende esas dificultades. En 2024, una recomendación para exigir que los tiburones fueran descargados con las aletas naturalmente adheridas (PA4-06.REV) fue copatrocinada por el 78% de las Partes Contratantes de la CICAA. Desafortunadamente, esta propuesta no fue adoptada. La CICAA acordó considerar este asunto de nuevo este año. La CICAA ahora debe unirse a otras OROP y modernizar su medida para exigir las aletas naturalmente adheridas.

El SCRS evaluó el estado de los marrajos dientusos del Atlántico norte y sur en 2025. Ambas poblaciones son consideradas sobrepescadas y sujetas a la sobrepesca. Para el stock del Atlántico del norte, el SCRS concluyó que cualquier retención de captura impedirá la recuperación del stock. Para el stock del Atlántico del sur, el SCRS indicó que las capturas actuales se mantienen por debajo de la asignación de retención establecida en la Rec. 22-11 y que la extracción total, (incluyendo descargas, descartes muertos y mortalidad post liberación,) dentro de la asignación de retención actual de 1.295 t apoyaría la recuperación del stock, mientras que tasas de mortalidad total superiores reducirían la probabilidad de recuperación del stock.

La actual medida de ordenación para las aves marinas (Rec. 11-09) se encuentra obsoleta y ya no está alineada con las técnicas de mitigación consideradas como mejor práctica, tales como aquellas del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

Información y recursos sobre reducción de captura incidental



ASUNTOS LABORALES Y SOCIALES EN LAS PESQUERÍAS ATUNERAS

Peticiones de 2025

Desarrollar y luego adoptar una resolución vinculante sobre trabajo y seguridad de las tripulaciones.

Antecedentes

Para proteger a las tripulaciones que trabajan en las pesquerías a nivel mundial, las OROP atuneras deben adoptar medidas vinculantes que estén alineadas con los marcos internacionales pertinentes sobre derechos laborales en las pesquerías del mundo.



Los expertos concuerdan en que existe sobrecapacidad, demasiados buques, en las flotas atuneras mundiales. La sobrecapacidad de flotas pesqueras eleva la presión para debilitar las medidas de ordenación, eventualmente llevando a la sobreexplotación de las poblaciones.

Prioridades para avanzar

Establecer el ingreso limitado a través de registros cerrados de buques y desarrollar una vara común para medir la capacidad de pesca, tal como metros cúbicos o volumen de bodegas.



iss-foundation.org

Phone: + 1 703 226 8101

E-mail: info@iss-foundation.org